desde luego aprueba y ratifica quantos acuerdos tiene echos esta M. N. Ciudad en favor de la nominada Viuda, y revocando, como revoca la Gracia concedida al Marin Garcia en quanto á la tabla de Tocino fresco, devia de mandar y mandó se lleve á efecto la mencionada transacion y combenio, practicado por ambos Interesados para la presente temporada, y en adelante subsista todo en la propria forma que hasta aquí, y la Mariana Ros, en la obligazion de poner las tablas que se le ordenen para el buen surtido de este Publico. Haziendose saber esta Providencia á dho Ytte. Ayuntamiento para que le conste, en el primer Cavildo que se celebre, y á los expresados Interesados para su Inteligencia y cumplimiento. Y por este su auto así lo proveyó y firmó su Exa. de que doy fee=

Vives

Ante mi.

Joaquin de Madrid

Nº 7 En Cartag.a dho dia Yo el Ess.no notifique el auto ante